

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

TÍTULO: LA NUEVA BIOTECNOLOGÍA SOBRE LA ESPECIE HUMANA Y LA (IN)VIABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATOS PRIVADOS RELACIONADOS CON MATERIAL GENÉTICO HUMANO

AUTORA: MARCHIORO HARTMANN, RICARDO

PROGRAMA DE DOCTORADO: SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO

FECHA LECTURA: 05/02/2016

HORA: 11:15

CENTRO LECTURA: FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS

DIRECTOR/ES: NURIA BELLOSO MARTÍN

TRIBUNAL: ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO
ENRIQUE MARCANO BUENAGA
EDUARDO VÁZQUEZ DE CASTRO
DENSE PIRES FINCATO
JOSÉ JAVIER SANTAMARÍA IBEAS

RESUMEN:

La Tesis Doctoral de D. Ricardo Marchioro Hartmann, titulada LA NUEVA BIOTECNOLOGÍA SOBRE LA ESPECIE HUMANA Y LA (IN)VIABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATOS PRIVADOS RELACIONADOS CON MATERIAL GENÉTICO HUMANO analiza cómo, entre los avances de la ciencia, la Biotecnología despierta un gran interés y, a la vez, preocupación por las relaciones que mantiene con el ámbito moral y jurídico. Novedades técnicas que en muchas ocasiones son aplicadas a la vida humana y acaban por influir directamente en sus derechos más íntimos. Un tiempo-espacio de genotécnicas que implican en densas reflexiones en términos de derechos fundamentales y derechos de la personalidad. La realidad humana, eventualmente post-humana, impone el estudio de la (in)disponibilidad de estos derechos, para que se haga posible comprender la disponibilidad del cuerpo humano. Un cuerpo humano que transita en la sociedad tecnológica. Tránsito éste que caracteriza un nuevo nicho contractual para este *vivant* como nuevo objeto contractual. Se presenta una nueva y multifacético a la que el Derecho Privado, desde un punto de vista de la modernidad, no ofrece un tratamiento adecuado. Se hace necesario entablar un diálogo con el Derecho Público, para llegar a un Derecho Civil repersonalizado y constitucionalizado que sea capaz de dar respuesta a los problemas actuales. Se observa que en un sistema jurídico uno, con epicentro constitucional, la dignidad humana, los derechos fundamentales y los derechos de la personalidad encarnan las herramientas de formulación e interpretación del Derecho. Un Derecho que se aleja de las amarras de la modernidad, en la cual existían soluciones rígido-fijas para las situaciones experimentadas en el día a día y se asume como imprescindible un análisis sistemático. Desde una nueva perspectiva de reflexión e interpretación, se analizará si derechos considerados como absolutos pueden ser relativizados, siempre que sean debidamente justificados por la aplicación de los derechos fundamentales al caso concreto - tomando como eje central la concreción de la dignidad de la persona

humana. Se culminará en la comprensión de que las nuevas biotecnologías humanas implican una necesaria revisión del Derecho, en especial de la teoría del contrato. Revisión sin la cual el Derecho no podría acompañar la evolución de las relaciones interprivadas derivadas de las nuevas tecnologías (en esta tesis denominados contratos biotecnológicos). La investigación se ha llevado a cabo desde una perspectiva iusfilosófica y no civilista.

Palabras clave: Contratos biotecnológicos. Derechos fundamentales. Disponibilidad del cuerpo humano. Revisión de la teoría del contrato.